

La violencia escolar y la seguridad de los escolares. Notas para la presentación de tres investigaciones

JOSEP LLUÍS DOMÍNGUEZ I FIGUEIRIDO

Coordinador técnico de la Escuela de Policía de Cataluña

291

En los últimos años está emergiendo en Cataluña, así como en el resto del Estado español y en el contexto internacional, una clara preocupación en torno al tema de la violencia juvenil.

Disponemos de diversas manifestaciones de esta emergencia. Los medios de comunicación reproducen constantemente noticias relativas a actos incívicos protagonizados por jóvenes de los más variados países; los profesionales del ámbito educativo o de otros sectores en contacto con la población juvenil manifiestan, tanto en los foros públicos como en sus conversaciones privadas, su preocupación por la evolución de las actitudes de dicha población; especialistas de diversas parcelas de la comunidad científica no hacen sino alertar sobre las citadas cuestiones, y, en fin, las encuestas de opinión revelan que los ciudadanos tienen cada vez más miedo de los comportamientos agresivos de los jóvenes.¹

Nos encontramos, por tanto, ante un clima cívico e institucional especialmente sensible a los problemas educativos y actitudinales de los jóvenes. Es precisamente este clima el que ha llevado al consejero de Interior de la Generalidad de Cataluña (Comisión de Justicia, Derecho y Seguridad Ciudadana, 2000) a incorporar el tema de la violencia urbana, junto a la violencia doméstica y la violencia racista, a las priorida-

1. Los datos que nos ofrecen las encuestas no dejan lugar a dudas. Así, en las más recientes encuestas de victimización del Área Metropolitana de Barcelona (Sabaté, Aragay y Torrelles, 1999 y 2000) los ciudadanos señalan que la violencia juvenil es la cuestión relacionada con la seguridad que más preocupa a los entrevistados, sólo superada en la última encuesta por la falta de educación de los jóvenes, y que la visión de chicos pintando *graffittis*, los encuentros con jóvenes agresivos y los destrozos en el mobiliario urbano constituyen los hechos delictivos atípicos (es decir, los actos ilícitos no convencionales) con los que se encuentran más frecuentemente en su vivencia urbana.

Esta preocupación ciudadana queda ratificada por los datos que se derivan de las pruebas piloto de la Encuesta de Seguridad Pública de Cataluña promovidas por el Departamento de Interior de la Generalidad de Cataluña (Bas, 2000 y Pascual, 1999).

des de actuación de su Departamento.² Esta incorporación implica, sin lugar a dudas, un cambio cualitativo en el tratamiento institucional de este problema en la medida en que pretende incorporar la perspectiva de la seguridad a las políticas sectoriales desarrolladas en torno al mismo desde otros departamentos.³

Ahora bien, una cosa es constatar la emergencia de la violencia juvenil como *problema social* que debe ser abordado desde, entre otras, las políticas de seguridad y otra muy distinta renunciar a mantener una actitud reflexiva con relación a este fenómeno. En este sentido, creo oportuno recordar que las expresiones violencia juvenil o violencia urbana son relativamente recientes y se conectan con cambios estructurales fundamentales para nuestras sociedades, que dichas expresiones presentan una cierta indeterminación conceptual, pues bajo las mismas se incluyen fenómenos totalmente diversos tanto en sus motivaciones como en sus manifestaciones y que, finalmente, la percepción de estos fenómenos y la reacción frente a los mismos está íntimamente vinculada a procesos de construcción social de la realidad.⁴

Estas líneas de reflexión aconsejan mantener una cierta cautela ante el problema emergente de la violencia juvenil. Mediante esta actitud reflexiva y cautelosa no se pretende cuestionar la existencia de hechos violentos cometidos por jóvenes ni su posible gravedad sino evitar que unas simplificaciones interpretativas determinen importantes desviaciones o errores a la hora de percibir su alcance y en el momento de planificar e implementar las intervenciones públicas frente a los mismos.

Quisiera resaltar que estos riesgos no son meramente intelectuales. Disponemos de bastante información sobre estrategias de seguridad desarrolladas en otros países (bajo la estrategia de la tolerancia cero o en nombre de las «políticas de ley y orden») que manifiestan un uso incorrecto, muy mediatizado políticamente, de la categoría *violencia juvenil*.

2. «Prioridades: ¿cuáles son las prioridades de actuación fijadas por el Departamento de Interior? Primera: la violencia urbana. En este apartado se incluiría la violencia asociada a tribus urbanas, a sectores ultras o violentos; asociados, por ejemplo, a la práctica de un deporte, a la violencia gratuita contra el mobiliario urbano, la que tenga como escenario escuelas y centros de formación; la que se asocia, por ejemplo, a locales de concurrencia pública.» (Comisión de Justicia, Derecho y Seguridad Ciudadana, 2000, 4).

3. «Por todo esto, y sin que suponga un cambio de dirección, sino un plus, el Gobierno aborda, como objetivo en esta legislatura, no ya el mantenimiento del orden o la seguridad, sino la garantía y el fortalecimiento de la convivencia y la cohesión social, mediante políticas integrales de seguridad que eviten, en la medida de lo posible, que la sociedad catalana sufra ciertas fracturas convivenciales que asolan otras sociedades desarrolladas. Estoy hablando de violencia juvenil, de integración de los inmigrantes, de abusos y violencia en los hogares; estoy hablando de la ineludible incorporación de la perspectiva de la seguridad en las políticas sectoriales que se llevan a cabo desde otros ámbitos competenciales.» (Comisión de Justicia, Derecho y Seguridad Ciudadana, 2000, 5).

4. Sobre el significado de esta idea y su aplicación en el ámbito de la seguridad puede consultarse el texto de Domínguez y Virgili (2000) que aparece en esta misma publicación.

Para poner sobre la mesa algún elemento que demuestre la posibilidad de malear la opinión de los ciudadanos sobre este *problema*, y este es sólo uno de los temas que se mueven tras la idea de construcción social de la realidad, puede acudirse a un estudio elaborado en Cataluña (Giró, 2000) que manifiesta con toda claridad que los medios de comunicación tienden a asociar la idea de juventud al valor negativo de la violencia, jugando un papel claramente amplificador de la *peligrosidad* de este sector de población.

Efectivamente, en estas estrategias el miedo a los incivismos cometidos por jóvenes se ha convertido en la justificación de unas políticas de seguridad que han quedado reducidas al ámbito de lo policial (es decir, que no constituyen políticas de prevención globales, por lo que se manifiestan incapaces para hacer frente a las causas profundas que se encuentran tras estos incivismos), que son profundamente discriminatorias (pues convierten a ciertos sectores de la población —previamente marginados en los procesos productivos y en los sistemas asistenciales y educativos— en objeto privilegiado de control) y que han generado múltiples tensiones institucionales y abusos de poder.⁵

Precisamente por estos motivos las políticas de seguridad basadas en la *intolerancia* han obtenido el efecto contrario al deseado y han puesto en cuestión la credibilidad y respetabilidad de las instituciones públicas y, más aún, del propio orden jurídico. Parecería entonces que la reflexión y la cautela son las condiciones que deben acompañar a una política pública de seguridad responsable.

Al amparo de esta filosofía la Escuela de Policía de Cataluña impulsó desde 1998, mediante su política de ayudas a la investigación, un conjunto de estudios en materia de violencia escolar y seguridad en el ámbito educativo. Hago referencia a tres trabajos de carácter exploratorio y centrados en uno de los ámbitos específicos del problema que venimos tratando, pero que manifiestan hipótesis o tendencias de investigación que pueden resultar interesantes para conocer mejor el conjunto de fenómenos que se engloba bajo la etiqueta de *violencia juvenil*, cuyas líneas básicas pueden ser consultadas por el lector en los trabajos que siguen a esta presentación.

Así por ejemplo, el trabajo realizado por Anabel Rodríguez Basanta (1998) profundiza —con una metodología poco frecuente, en cuanto a la extensión temporal de la investigación, en los estudios de este tipo— en el tratamiento que la prensa hace de la violencia escolar. A partir de esta investigación es posible obtener datos que confirman el papel amplificador de los medios de comunicación y la falta de rigor que éstos manifiestan a la hora de utilizar categorías como la de violencia escolar. Factores que quizás serían menores si no fuera por el carácter extraordinariamente mediático de nuestra sociedad.

Por su parte, el trabajo de David Cuaresma y Enrique García (1999) aporta, además de una información básica sobre el estado de la opinión científica en el contexto internacional y de la propuesta de una herramienta informática que en el futuro podría resultar útil a los gestores de la seguridad, datos de primera mano —obtenidos a través de la metodología del grupo de discusión— acerca de cómo viven los actores institucionales esta realidad conflictiva. Gracias a ello, este estudio compone un fotograma elocuente sobre el clima institucional y sobre sus necesidades.

Finalmente, el trabajo de Alsinet y Ballester (1999) constituye una experiencia pionera en el ámbito catalán para intentar conocer qué opinan los jóvenes escolarizados sobre su seguridad. Este tipo de trabajos manifiesta una línea de

5. Sobre estos aspectos pueden consultarse los trabajos de Young (1998) y Maira (2000).

trabajo complementaria a las encuestas de victimización de gran valor. Salvo que olvidemos que los jóvenes no sólo son una amenaza para nuestra tranquilidad, no parece irrelevante preguntarles por sus miedos y sus necesidades de seguridad.

No quisiera finalizar esta presentación sin expresar mi satisfacción por el hecho de que los responsables del Departamento de Interior hayan sido sensibles a la demanda de cautela antes comentada. El hecho de impulsar investigaciones que pretenden conocer mejor, cuantitativa y cualitativamente, el alcance real de la violencia juvenil en Cataluña es una manifestación de realismo que no debe pasar desapercibida en estos tiempos marcados por las urgencias.⁶

Sólo me queda por añadir que estoy seguro de que la lectura de los trabajos que componen esta sección constituyen un magnífico aperitivo, tanto para el paladar ansioso del investigador como para la curiosidad del operador implicado, a la espera de los resultados de las investigaciones institucionales.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ALSINET, C. *Adolescents i seguretat ciutadana*. Memoria de investigación. Escuela de Policía de Cataluña, 1999, 65 pág.
- BAS, A. *La violència juvenil a Catalunya. Les activitats d'estudi*. Ponencia presentada en las Jornadas «Violència juvenil. Realitat, mite, alarma social». Ayuntamiento de Sabadell, 2000, 4 pág.
- COMISIÓN DE JUSTICIA, DERECHO Y SEGURIDAD CIUDADANA «Sessió informativa del conseller d'Interior perquè informi sobre l'estructura i les polítiques que s'impulsaran des del seu Departament». *Diario de Sesiones del Parlamento de Cataluña*, VI legislatura, segundo período, C-6, 2000, 21 pág.
- CUARESMA, D.; GARCÍA, E. *Estudi preparatori d'una investigació empírica del fenomen de la violència escolar a Catalunya*. Memoria de investigación. Escuela de Policía de Cataluña, 1999, 277 pág.
- DOMÍNGUEZ, J.L.; VIRGILI, X. «La seguridad y la policía entre modernidad y postmodernidad. Notas para un análisis sistémico sobre sus procesos de cambio». *Revista Catalana de Seguridad Pública*, núm. 6-7, 2000.
- MAIRA, A. «¡Viva la libertad! ¡Tolerancia cero!». *El Viejo Topo*, núm. 144, 2000, pág. 44-54.
- GIRÓ, X. *La imatge de la joventut als mitjans de comunicació*. Ponencia presentada en las Jornadas «Violència juvenil. Realitat, mite, alarma social». Ayuntamiento de Sabadell, 2000, 25 pág.
- PASCUAL, F. «La violencia juvenil es la mayor preocupación de la sociedad catalana». *El País*, 21 de diciembre de 1999.

6. El Departamento de Interior ha impulsado un estudio cualitativo sobre las vivencias y opiniones de determinados grupos de jóvenes que pueden ser asociados con ámbitos conflictivos y una encuesta (con apartados relativos a la victimización, a la autodenuncia y a la percepción de seguridad) dirigida al conjunto de la población escolarizada entre los doce y los dieciocho años (Bas, 2000).

- RODRÍGUEZ BASANTA, A. *Estudi exploratori sobre la informació relativa a la violència escolar a Catalunya (1996-98)*. Memoria de investigación. Escuela de Policía de Cataluña, 1998, 62 pág.
- SABATÉ, J.; ARAGAY, J.M.; TORRELLES, E. 1998: *la delinqüència a l'Àrea Metropolitana de Barcelona*. Informe interno, 1999, 223 pág.
- SABATÉ, J.; ARAGAY, J.M.; TORRELLES, E. 1999: *la delinqüència a l'Àrea Metropolitana de Barcelona*. Informe interno, 2000, 252 pág.
- YOUNG, J. «Tolerancia cero. De regreso al futuro». *Alter*, año II, núm. 6, 1998, pág. 1-31.